Ministerio de Hacienda

Viva Paraguay

MINISTERIO DE HACIENDA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dirección Administrativa

RESOLUCION Nº 755-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA NUEVA EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/12, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA LA *"ADQUISICIÓN DE PAPELES, ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS"*.

Asunción, 01 AGO. 2012

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME N° 30.898/2012) en la que solicita la aprobación del resultado de la nueva evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 07/12 convocada por la Institución para la *"ADQUISICIÓN DE PAPELES, ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS PARA IMPRESORAS"*.

CONSIDERANDO:

Que, en base a la Nota DNCP Nº 16917/2012 de fecha 30 de julio de 2012 en donde hacen la siguiente observación: El lote 44 se halla activo según el SICP, sin embargo no se menciona a cual firma fue adjudicada.

Que en tal sentido habiéndose constatado dicha omisión sobre la Adjudicación del Lote 44, dicho lote en la Subasta a la Baja había sido adjudicado con el precio más bajo a la empresa HADAMI S.A, pero la misma **NO CUMPLE** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, teniendo en cuenta que su ***formulario de oferta no está debidamente completado y preparado,*** atendiendo que no se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, omitiendo algunos puntos específicamente el ítem e y modificando clausulas establecidas en el punto h y punto i por lo que su oferta es desestimada y se paso a evaluar la 2da oferta Emprendimiento FBC de Zunilda Couchonal. (La cual cumple con la documentación básica de carácter legal).

Que, del Acta de Evaluación Nº 63/2012, elaborada por los miembros del Comité de Evaluación se concluye con la recomendación de adjudicar a la empresa **EMPRENDIMIENTO DE ZUNILDA COUCHONAL** por un monto de **Gs. 155.131.430 (Guaraníes ciento cincuenta y cinco millones ciento treinta y un mil cuatrocientos treinta),** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A). por cumplir con todos los requisitos exigidos en los términos de referencia, además por las documentaciones que acompañan a sus ofertas se evidencia que posee la suficiente capacidad técnica para la ejecución del contrato.

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución"***.

DA/RES/cm

Ministerio de Hacienda

Viva Paraguay

MINISTERIO DE HACIENDA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dirección Administrativa

RESOLUCION Nº 755-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA NUEVA EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/12, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA LA *"ADQUISICIÓN DE PAPELES, ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS".*

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2.051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"***

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la Licitación Pública Nacional N° 07/12, convocada por este Ministerio para la ***"ADQUISICIÓN DE PAPELES, ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS PARA IMPRESORAS"***, y en consecuencia adjudicar a la empresa:

EMPRESA A ADJUDICAR	LOTES ADJUDICADOS	MONTO A ADJUDICAR
EMPRENDIMIENTO FBC DE ZUNILDA COUCHONAL Son Guaraníes: ciento cincuenta y cinco millones ciento treinta y un mil cuatrocientos treinta- (IVA incluido)	5, 19, 22, 25, 27, 31, 34 y 44	155.131.430

Art. 2°.- Declarar Desierto el lote 45 en base al inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Pública".

Art. 3º Los gastos que demandará la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda para el año 2012.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar

MINISTERIO DE HACIENDA – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – DIRECCIÓN

CP. NATALIA PALACIOS
Directora Administrativa

DA/RES/cm